



078/73

Epte. 269/73

VISTO:

Que diverso personal no docente, designado oportunamente con carácter de interino, debe continuar en el desempeño de funciones hasta tanto se normalice la implementación de la estructura orgánica funcional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 19.633,

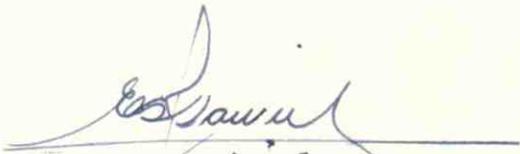
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Prorrogar interinamente por el término de seis (6) meses a partir del 1º de Marzo de 1973, las designaciones del personal no docente que a continuación se detalla:

- Arqº Mariano SEPULVEDA, Clase E -Categoría III- Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Gral. de Obras y Servicios.
- Sr. Rafael Eduardo GONZALEZ, Clase E - Categoría V, Jefe del Departamento Estadísticas del Rectorado.
- Sr. Carlos Alberto RIVADERO, Clase E - Categoría VII, Técnico Principal de la Dirección Gral. de Obras y Servicios.
- Sr. Carlos Guido RITONDALE, Clase B - Categoría X, Oficial de 2a. del Departamento de Ciencias Tecnológicas.
- Sra. Marta Isabel TOBAR de WIERNA, Clase A - Categ: VIII, Auxiliar Administrativa de la Secretaría de Asuntos Académicos.
- Srta. María Teresa FRIAS, Clase A - Categoría X, Auxiliar Administrativa de la Dirección Gral. de Obras y Servicios.

ARTICULO 2º- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR